



Código validación comunicación: 37aa0

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Interventoría Consorcio (Oxi) 2025

consorcio.oxi.25@gmail.com

Calle 76 # 38b-57

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Aval para trámite de pago anticipado – Contrato de interventoría GGC 2095-2025 – Tamara, Casanare.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado interno **TAM-OXI-006-26** del 16 de junio de 2026, con alcance mediante radicado interno **TAM-OXI-008-26** del 23 de junio de 2026, allegadas a este Ministerio mediante radicados en ARGO **No. 1-2026-028159** de fecha 16 de junio del 2026 y **No. 1-2026-029396** de fecha 23 de junio del 2026, respectivamente; y correos de fechas 16 de junio 2026 y 23 de junio 2026 respectivamente, en los cuales se solicita la autorización para el **pago anticipado** correspondiente al Contrato de Interventoría **GGC-2095-2025 LOTE 4 – Tamara, Casanare**, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SOLAR OXI 2025, cuyo objeto es: *“Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos en la línea de energía eléctrica suscritos por el Ministerio de Minas y Energía en la vigencia 2024. Lote 04”*, este Ministerio se permite informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima – Forma de Pago del Contrato de Interventoría GGC-2095-2025, se contempla un pago anticipado equivalente al veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato. Así mismo, la Cláusula Tercera establece un valor contractual de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL**

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.288.328.272), incluido IVA y todos los impuestos que se deriven; en consecuencia, el valor correspondiente al pago anticipado asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$257.665.654,40)**, valor que corresponde a lo solicitado por el contratista.

Se deja evidencia de que se recibieron entre otros: (i) factura proforma, (ii) certificación bancaria de la cuenta de ahorros No. 303000167 del Banco BBVA a nombre del CONSORCIO INTERVENTORÍA SOLAR OXI 2025, identificado(a) con NIT 902.014.352, (iii) acta de inicio del 20 de mayo de 2026, (iv) certificación de aportes a seguridad social y parafiscales, (v) declaración de vinculación de personal, (vi) certificado de cumplimiento SST y (vii) Registro Único Tributario – RUT.

Por lo anterior, esta supervisión **otorga aval** y visto bueno para generar la factura oficial y con ello continuar con el trámite correspondiente al pago anticipado del Contrato de Interventoría GGC-2095-2025 por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$257.665.654,40)**, el cual deberá adelantarse conforme al procedimiento operativo establecido para los pagos a través del patrimonio autónomo/fiducia del proyecto y a las verificaciones administrativas y financieras a que haya lugar.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a cualquier información adicional requerida para culminar el trámite.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-028161,1-2026-029396

Anexos: Carpeta comprimida

Elaboró: Alejandro Muñoz Londoño

Revisó: María Alexandra Rodríguez Novoa, Ana María Vargas Moyano, Leidy Yohana Torres Barrera, Sandra Milena Páez López, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas